Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2026/CO_SSER/0096

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto Supersimplificado

Expediente : 2026/CO_SSER/0096

Titulo : **Impartición de módulo de formación Transversal y de Orientación Grupal de las acciones de formación incluidas en el plan de formación del centro municipal Ignacio Ellacuria-CETIC para el ejercicio 2027**

Departamento : EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 80510000 Servicios de Formación Especializada
80530000 Servicios de formación profesional

Las actuaciones formativas que conforman en el Plan de Formación del centro Municipal Ignacio Ellacuría-Cetic incluyen módulos formativos transversales y complementarios. Entre estos módulos se incluye el MÓDULO DE ORIENTACIÓN GRUPAL Y TRANSVERSAL EFESO.

0.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS OBJETO DEL CONTRATO

Denominación del Módulo:		MÓDULO DE ORIENTACIÓN GRUPAL		
Duración Módulo:	10 horas	**Fechas previstas:** Las establecidas en la programación de cada Acción Formativa la que se adscribe el módulo.		
Horario Impartición previsto:		L a V mañana 8:00-13:00	**nº participantes:**	15
Lugar de impartición:		IGNACIO ELLACURÍA y CETIC		

Denominación del	MÓDULOS TRANSVERSALES EFESO

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VQISDQUHUYSBAXFX4AIHIKLJTI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/11/2026 08:49:06
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/7

VQISDQUHUYSBAXFX4AIHIKLJTI

Módulo:				
Duración Módulo:	9 horas	**Fechas previstas:** Las establecidas en la programación de cada Acción Formativa la que se adscribe el módulo.		
Horario Impartición previsto:		L a V 8:00-13:00	**nº participantes:**	15
Lugar de impartición:		IGNACIO ELLACURÍA y CETIC		

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el diseño e impartición de la formación transversales y orientación grupal de acciones de formación incluidas en el Plan de Formación del centro Municipal IGNACIO ELLACURÍA-CETIC para el ejercicio 2027.

Relación de módulos formativos transversales EFESO y de orientación grupal objeto del contrato:

- Módulo de formación de orientación grupal; para la búsqueda de empleo mediante la aplicación de técnicas adecuadas en el mercado de trabajo;.(10 horas)
- Modulo de formación transversal EFESO:
  - Derechos Fundamentales de la Unión Europea (3 horas)
  - Igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación (3 horas)
  - Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente (3 horas)

El contrato se ejecutará mediante precios unitarios por módulo impartido, bajo demanda y sin un número mínimo ni máximo de módulos predeterminado, supeditado exclusivamente al presupuesto de licitación.

El número total de acciones dependerá de las acciones formativas del Plan de Formación que se lleven a cabo. Solo se facturará por el numero de acciones efectivamente ejecutadas y realizadas, especificando la modalidad y número de módulos realizados.

En este sentido la empresa adjudicataria deberá indicar en el proyecto el coste de cada modalidad de curso, a efectos de que los servicios técnicos municipales puedan tramitar de manera certera y eficiente su facturación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VQISDQUHUYSBAXFX4AIHIKLJTI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/11/2026 08:49:06
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/7

VQISDQUHUYSBAXFX4AIHIKLJTI

2. OBJETIVO Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA

La Unidad de Formación del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tiene programadas para el ejercicio 2027, Acciones Formativas de Formación profesional para el Empleo que en algunos casos son conducentes a la obtención de un Certificado Profesional. Dichas acciones formativas incluyen módulos formativos complementarios y en el caso de acciones adscritas al Proyecto EFESO, además se incluyen módulos transversales.

La necesidad de incluir los Módulos transversales, se justifica en la 2ª convocatoria del Proyecto EFESO, donde se establece la obligación de impartir dicho Módulo en las Acciones Formativas subvencionadas por el Proyecto.

De acuerdo al punto 1 del artículo sexto de la resolución, los itinerarios formativos deberán tener ciertos módulos obligatorios, entre los cuales se indica:

- Formación Transversal EFESO en las siguientes materias: a) derechos fundamentales de la Unión Europea; b) igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación; c) desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente. Cada uno de los tres módulos tendrá una duración de 3 horas por itinerario.

- Tutorías y orientación grupales para la búsqueda de empleo mediante la aplicación de técnicas adecuadas en el mercado de trabajo. 10 h por itinerario.

A su vez, el Centro Ignacio Ellacuría como Centro de Formación Profesional para el Empleo, tiene como objeto la mejora de la empleabilidad e inserción laboral de los usuarios. Por tanto, tan importante es la formación dirigida a la adquisición de conocimientos y competencias en relación a los oficios que se imparten en los Certificados de Competencia, como el desarrollar las habilidades necesarias para una búsqueda de empleo autónoma y eficaz. En este sentido, en la programación de las Acciones Formativas de 2027 incluye el Módulo de formación de orientación grupal en todas sus Acciones.

En el caso de que el módulo formativo este incluido en una acción formativa sujeta a la subvención EFESO, se cumplimentará la documentación de seguimiento necesaria que se le solicite por el órgano gestor del contrato.

A su vez, la empresa adjudicataria, deberá cumplir con las obligaciones en cuanto a comunicación que se deriven de la cofinanciación de las acciones formativas; leyendas de la cofinanciación, logotipos de entidades y programas financiadoras.

- **Perfil del alumnado**
  Personas participantes en las acciones formativas incluidas en el programa de formación del Centro Ignacio Ellacuría. Las acciones formativas donde se incluyen los módulos objeto del contrato están dirigidas a personas desempleadas o preferentemente a desempleadas.
  En el caso de las acciones formativas del programa de formación del Centro Ignacio Ellacuría que esten sujetas al proyecto EFESO Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, estarán dirigidas personas con nacionalidad

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VQISDQUHUYSBAXFX4AIHIKLJTI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/11/2026 08:49:06
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/7

VQISDQUHUYSBAXFX4AIHIKLJTI

española o permiso de residencia en vigor, desempleadas o desempleadas inscritas en un Servicio Público de Empleo, preferentemente a mujeres y parados de larga duración.

- **Contenido**

  - Módulo de formación de orientación grupal; para la búsqueda de empleo mediante la aplicación de técnicas adecuadas en el mercado de trabajo:(10 horas)
  - Modulo transversal EFESO (9 horas):
    - Derechos Fundamentales de la Unión Europea (3 horas)
    - Igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación (3 horas)
    - Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente (3 horas)

3. PROYECTO A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

El **proyecto** a presentar deberá incluir al menos los siguientes contenidos; por tanto **para tener en cuenta la oferta presentada será requisito que el proyecto se incluyan los siguientes contenidos** con la documentación justificativa pertinente.

3.1. Programación de los módulos de formación. Programación de objetivos, contenidos y temporalización. Será requisito para la valoración de la oferta la presentación de la **programación** de cada módulo de formación objeto del contrato detallando los siguientes puntos:

- Objetivos específicos
- Contenidos
- Actividades que se realizará para la adquisición de los objetivos marcados detallada y metodología y herramientas a utilizar.
- Sistema de evaluación y seguimiento.
- Entregables
- Temporalización de cada acción formativa y de su contenido.
- Aspectos que la empresa licitadora quiera que se tengan en cuenta como criterio de valoración.

En el caso de que el módulo formativo este incluido en una acción Formativa sujeta a la subvención EFESO, se cumplimentará la documentación de seguimiento necesaria que se le solicite por el órgano gestor del contrato; hojas de firma de asistencia, encuestas de evaluación, etc. El Departamento, a través del el/la técnico/a responsable facilitará a la empresa adjudicataria esta documentación.

3.2. Precio unitario de cada modalidad:
Se deberá presentar el precio unitario por cada modalidad de módulo formativo objeto del contrato. El cual no podrá superar el precio máximo de licitación establecido en los pliegos:

Tipo de Módulo Transversal	Modulos estimados	Duración
Transversal EFESO	4 modulos	9 horas
Orientación grupal	8 modulos	10 horas

3.3. Aspectos de Valoración:

3.3.1. Recursos Humanos:
Se valorará el número de personas adicionales que se adscriben a los módulos formativos a impartir, en aras a poder compatibilizar la ejecución de diferentes ediciones del mismo módulo de manera simultanea.
Se acreditará a través de la declaración responsable a presentar para la adcripción de medios.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VQISDQUHUYSBAXFX4AIHIKLJTI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/11/2026 08:49:06
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/7

VQISDQUHUYSBAXFX4AIHIKLJTI

3.3.2. Metodología:

Se valorará la utilización de metodologías prácticas a través de la utilización de las TICs. Se valorará la impartición del módulo con ordenadores, de tal manera que los alumnos trabajen en ordenadores los contenidos del módulo.

En el proyecto a presentar se indicará el compromiso de utilizar una metodología a través de TICs.

3.3.3. Entregables

Se valorará cada entregable que se facilite a los alumnos. El entregable sera resultado de lo trabajado en el módulo y personalizado por y para cada uno de ellos:

- CV
- Carta de presentación.
- Lista de empresas a las que enviar candidatura en función del sector al que pertenezca la acción formativa.
- Otros

En el proyecto a presentar se indicará el compromiso de los entregables que se facilitarán a los alumnos.

3.3.4. Valoración de la evaluación de las competencias para el ámbito laboral de las personas participantes

Se valorará que junto con la evaluación del módulo, se realice un informe individual de cada participante donde se valore las competencias de estos para el ámbito laboral. Dicho informe deberá incluir al menos los siguientes aspectos:

- Diligenciada la persona participante en la práctica;prontitud, agilidad y eficiencia al ejecutar.
- Ámbito laboral en el que podría trabajar
- Grado de autonomía

En el proyecto a presentar se indicará el compromiso a entregar el informe de evaluación individual de competencias laborales.

3.3.5. Oferta Económica

4. ASPECTOS GENERALES

· Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la sustitución siempre y cuando los o las nuevas profesionales reúnan igual capacidad técnica y experiencia que los o las inicialmente propuestos y mantengan las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.

· Cualquier cambio en la calendarización del programa deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la modificación siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.

· Facilitar al Servicio de Empleo-Formación cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento de los programas.

En este sentido, la empresa deberá cumplir el compromiso de presentar todas aquellas documentaciones referentes al curso se le soliciten desde el Departamento.

· Perspectiva de Género: Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VQISDQUHUYSBAXFX4AIHIKLJTI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/11/2026 08:49:06
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/7

VQISDQUHUYSBAXFX4AIHIKLJTI

· Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro) excepto calendarios o documentación que así lo exija.

5. OTRAS CONSIDERACIONES

Una vez adjudicado el concurso, el personal técnico del Departamento convocará a la empresa adjudicataria al objeto de:

- Facilitarle información complementaria

- Definir responsabilidades y fijar con exactitud el procedimiento a seguir

· El Departamento, a través del el/la técnico/a responsable del Programa, demandará cualquier información complementaria a la empresa y realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.

· Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con reuniones periódicas con la empresa.

· La empresa adjudicataria, deberá cumplir con las obligaciones en cuanto a comunicación que se deriven de la cofinanciación de las acciones formativas; leyendas de la cofinanciación, logotipos de entidades y programas financiadoras. En toda la documentación que presente o utilice la empresa haciendo referencia a este contrato o a este proyecto, deberán constar los anagramas y logotipos vigentes del Ayuntamiento y Lanbide, así como de entidades financiadoras en su caso.

· Finalizada la impartición de cada módulo formativo, sea transversal como de orientación grupal, la empresa deberá presentar una **memoria de su intervención** siguiendo la estructura que fije el Servicio de Empleo-Formación, y que incluya la evaluación, tanto de la acción en sí, como del alumnado en el plazo de finalización del contrato.

Contenido mínimo de la memoria

- Denominación de la acción formativa
- Duración
- Fechas de impartición
- Participantes
- Objetivos
- Programa formativo
- Metodología didáctica
- Actividades

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VQISDQUHUYSBAXFX4AIHIKLJTI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/11/2026 08:49:06
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/7

VQISDQUHUYSBAXFX4AIHIKLJTI

- Recursos técnicos e instalaciones, didácticos y fungibles
- Material control asistencias (hojas de firmas). Los documentos modelo serán facilitados por el Departamento, a través del el/la técnico/a responsable de la acción formativa a la que corresponda el módulo impartido.
- Pruebas de evaluación
- Certificados y diplomas emitidos si los hubiese.
- Cualquier otra documentación fijada por el Servicio de Empleo-Formación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	VQISDQUHUYSBAXFX4AIHIKLJTI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/11/2026 08:49:06
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/7

VQISDQUHUYSBAXFX4AIHIKLJTI